



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 313 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 381-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 26 de julio del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Octogésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas, para financiar la contratación de servicios de internet para estudiantes y docentes de Universidades Públicas, conforme a los criterios que establezca mediante decreto supremo el Ministerio de Educación y a la determinación de los montos máximos por Universidad Pública que considere los referidos criterios, en el marco de los numerales 2 y 3 de la citada Disposición Complementaria Final; las mismas que se aprueban mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación;

Que, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N° 195-2021-EF, Decreto Supremo que Autoriza la trasferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuestos del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar el mecanismo denominado Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – Inversiones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencias de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, según Decreto Supremo N° 195-2021-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 143 763.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios.

1 143 763.00

TOTAL INGRESO

1 143 763.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 313 -2021-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
PROGRAMA : 066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO : 2254946 CREACION DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISILOGIA MOLECULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA Y BIOTECNOLOGIA DE LA UNTRM - REGION AMAZONAS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.
GASTOS CORRIENTES : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 964 063.00
: 2.6.8.1.4.2 Gastos compra de bienes 964 063.00

TOTAL EGRESOS 964 063.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
PROGRAMA : 066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO :2265672 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.
GASTOS CORRIENTES : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 179 700.00
: 2.6.8.1.4.2 Gastos compra de bienes 179 700.00

TOTAL EGRESOS 179 700.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las "Notas de modificaciones presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ DIRECTORA GENERAL

PCW/R CRM/MSG Ymfm/Abp

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 541 - U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (001031)

NOTA 0000000502

MES:	JULIO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	26/07/2021	FECHA:	26/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	219 313-2021
REFERENCIA:	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS		
DISPOSITIVO LEGAL:	D.S. N° 195-2021-EF		
JUSTIFICACIÓN:	TRANSF. DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL MECANISMO DENOMINADO HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DS 195-2021		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0126 0066 2254946 6000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0320064 ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA UNIVERSIDADES PUBLICAS		964,063
00 RECURSOS ORDINARIOS		964,063
6 GASTOS DE CAPITAL		964,063
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		964,063
0127 0066 2265672 6000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0320064 ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA UNIVERSIDADES PUBLICAS		179,700
00 RECURSOS ORDINARIOS		179,700
6 GASTOS DE CAPITAL		179,700
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		179,700
TOTAL:		1,143,763

